

RESOLUCIÓN N° 1007

POR LA CUAL SE RECONOCE LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO TÉCNICO AGROPECUARIO Y POLIPROFESIONAL "GERMÁN Y ELSA WILCKE", DISTRITO DE CARMEN DEL PARANÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA Y SE RECONOCE LA HABILITACIÓN DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSOS, DE LA EDUCACIÓN MEDIA, DEL BACHILLERATO TECNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIO, TURNO CONTINUADO.

Asunción, 09 de Agosto de 2013.

VISTA: la nota presentada por la Supervisión de Control y Apoyo Administrativo Región 6 Zona 1 Itapúa, y;

CONSIDERANDO: Que, en la misma solicita resolución de reconocimiento de la apertura y funcionamiento de primer, segundo y tercer cursos de la educación media, a fin de regularizar los aspectos administrativos.

Que, obra en el expediente planillas de calificaciones del año 2000 con la denominación de Colegio Técnico Agropecuario y Poliprofesional "Germán y Elsa Wilcke", distrito de Carmen del Paraná, del Departamento de Itapúa.

Que, el Departamento de Procesos Administrativos dependiente de la Dirección General de Educación Media, otorga parecer favorable a lo solicitado, conforme a las documentaciones obrantes en el expediente y a las disposiciones legales vigentes.

Que, es menester de esta dependencia adoptar las medidas necesarias a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la actividad dentro de la citada institución.

Que, por Resolución N° 2932/98 "Se atribuye competencias a las Direcciones Generales y Direcciones pertenecientes a las mismas, dependientes del Viceministerio de Educación".

Por tanto, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION MEDIA

RESUELVE:

- 1º. - RECONOCER la apertura y funcionamiento del Colegio Técnico Agropecuario y Poliprofesional "Germán y Elsa Wilcke", distrito de Carmen del Paraná, del Departamento de Itapúa, a partir del año lectivo 2000.
- 2º. - RECONOCER la habilitación del Primer, Segundo y Tercer Cursos, de la educación media, del Bachillerato Técnico especialidad Agropecuario, turno continuado, en el Colegio Técnico Agropecuario y Poliprofesional "Germán y Elsa Wilcke", distrito de Carmen del Paraná, del Departamento de Itapúa, a partir del año lectivo 2002, 2003 y 204 respectivamente.
- 3º. - ESTABLECER que el curso reconocido y habilitado, debe regirse por el Plan y los Programas de Estudios ajustados en base a la Reforma de la Educación Media.
- 4º. - ENCOMENDAR a la Coordinación Departamental de Supervisiones Educativas de Itapúa, a través de las Supervisiones Pedagógicas y Administrativas de la Región; el seguimiento de desarrollo del Plan y los Programas de Estudios habilitados.
- 5º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



*Handwritten signature of Geadys Sofía Valiente Abente*

GEADYS SOFÍA VALIENTE ABENTE  
Secretaria General



*Handwritten signature of Alcira Concepción Sosa Penayo*

ALCIRA CONCEPCIÓN SOSA PENAYO  
Directora General



**POR LA CUAL SE RECONOCE EL COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO Y POLIPROFESIONAL GERMAN Y ELSA WILCKE DE LA LOCALIDAD DE CARMEN DEL PARANA - DEPARTAMENTO DE ITAPUA.**

Asunción, 18 de OCTUBRE de 1999.-

**VISTA:** La presentación realizada por la Dirección de Educación Agraria, dependencia del Gabinete del Viceministro de Agricultura, en la cual solicita el reconocimiento oficial del Colegio Técnico Agropecuario y Poliprofesional "Germán y Elsa Wilecke", ubicado en el distrito de Carmen del Paraná, Departamento de Itapúa, destinado a la formación de varones y mujeres en el Nivel Medio y a la Capacitación Técnica a productores en diversas áreas, (RO3990003386), y

**CONSIDERANDO:** Que el citado colegio iniciará su labor educativa a partir de enero del año 2000, con el apoyo de la Fundación Germán y Elsa Wilecke.

Que desde el año 1997, la mencionada Institución funciona como escuela vocacional, donde se desarrolla cursos de capacitación dictados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional, en temas tales como fontanería, electricidad, tractorista agrícola, jardinería, cerámica, entre otros.

Que la apertura del colegio beneficiará, a la zona que es eminentemente agropecuaria, fomentando el arraigo de los jóvenes a sus comunidades, cubriendo las demandas laborales profesionales y favoreciendo la autoestima con el trabajo eficiente en la finca familiar.

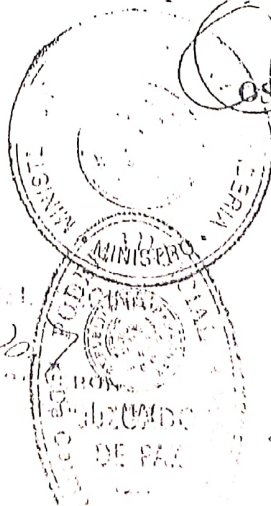
Que la Asesoría Jurídica del MAG., se ha expedido favorablemente.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
RESUELVE:**

**Art.1º.-** Reconócese el funcionamiento del Colegio Técnico Agropecuario y Poliprofesional "Germán y Elsa Wilcke", ubicado en el distrito de Carmen del Paraná, Departamento de Itapúa, destinado a la formación de varones y mujeres y a la capacitación técnica de productores en diversas áreas.

**Art.2º.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.-

TC/erf.-



OSCAR DENIS SANCHEZ  
MINISTRO

CERTIFICO QUE ES COPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

*Ab. Leonica González de B...*  
CARMEN DEL PARANA